

SOBRE REMISION DE CAUDALES EN LAS FRAGATAS
"GLORIA" Y "SANTA AGUEDA", 1794¹

Razón General para el Exmo. señor Secretario de Estado y del Despacho Universal de Hacienda de los caudales que Oficiales Reales de Cartagena de Indias y de las Cajas Reales de su cargo remiten registrados en las dos Fragatas de Guerra, a saber, en la "Santa Agueda", del mando del Capitán de Fragata don Marcelo Espinola, y de que es Maestre don Alejandro de Lanas, y la titulada "Gloria", del mando del Capitán de Navío don Miguel Goycochea, y de que es Maestre don Luis Muñoz, que todo se ha de entregar al señor Presidente Juez de Arribadas del Puerto de Cádiz, para que desde allí les dé su respectivo destino, en la forma siguiente:

Para entregar al Exmo. Señor Conde de la Cañada, como Gobernador del R[eal] y Supremo Consejo, y encargado de los negocios en general de temporalidades de Jesuítas.

Primeramente por 246.674 p[eso]s 4 r[eale]s 19½ m[a]r[avedí]s que se han registrado líquidos en doblones de cordoncillo, a que agregados 12.683 p[eso]s 2 r[eale]s 27²/₃ m[a]r[avedí]s, que costó la reducción de plata macuquina en que estaban los 161.000 a 5½ p%, los 40.148 pesos 4 rs. 19½ mrs. a 5 p%, que en virtud de superiores órdenes fueron cambiados antes de la presente guerra, y los restantes 45.526 ps. al 4 p% corriente en el día, que todo compone la suma de 259.357 ps. 7 rs. 13¼ mrs. plata corriente, que por orden del Excelentísimo señor Virrey don José de Ezpeleta, de 19 de septiembre de 92, y otras posteriores

¹ Archivo Nacional de Chile, Jesuítas Nueva Granada, Vol. 434. Correspondería a los folios 4 y 5 del citado Volumen. La sección Jesuítas del A. N. Ch. se halla sin foliar. Ha sido clasificada la parte relativa a Jesuítas Chile, y el Centro de Historia Americana se dispone a publicar en este año las correspondientes a Argentina, México, Perú y Nueva Granada. Con respecto a esta Clasificación de Documentos, el aquí descrito sería el DOCUMENTO No. 3. - Transcripción de Hermes Tovar Pinzón.

	se mandaron separar de los situados del Reino, y reducir a doblones para este envío, por pertenecientes a 250.000 ps. de Principales de Temporalidades de Jesuítas, que a censo reconocían las Cajas de la Capital de Santafé, y 9.357 ps. 7 rs. 13¼ mrs. de sus réditos hasta el día 30 de d[ic]ho sepbre. de 92 ...	246.674.	4.	19½
Item	8.406 ps 17 mrs. registrados en pesos B (sic) y remitidos en la misma especie a estas Reales Cajas por las de Santafé en 20 de abril de 93, por correspondientes a las Temporalidades de Jesuítas ...	3.406.	0.	17
Item	7.912 ps. 4 rs. registrados en doblones, que con 316 ps. 4 rs. que costó su cambio y reducción, componen 8.229 ps., que en plata corriente fueron introducidos en estas Reales Cajas en 19 de noviembre de 93, como remitidos por las de Popayán por pertenecientes a principales de Temporalidades ...	7.912.	4.	0
Item	2.884 ps. 5 rs. registrados en doblones, que con 115 ps. 3 rs. que costó su cambio y reducción, componen 3.000 ps., que en plata corriente fueron introducidos en estas Reales Cajas en 19 de noviembre de 93 por las de Popayán, y por correspondientes a réditos de Temporalidades ...	2.884.	5.	0
Item	80.945 ps. 3 rs. 2½ mrs. registrados en doblones, que con 3.221 ps. 4 rs. 31½ mrs. que costó el cambio de reducción, componen 83.767 ps., que en plata menuda fueron introducidos en estas Reales Cajas en 19 de noviembre de 93, y remitidos de las de Quito por pertenecientes a capitales y anualidades de Jesuítas, con destino a España ...	80.545.	3.	2½
Item	5.360 ps. 2 2/4 rs. registrados en doblones, introducidos en la misma especie en estas Reales Cajas en 20 de febrero de 94, y remitidos de las de Santafé por correspondientes a réditos de Temporalidades hasta fin de diciembre de 93 ...	5.350.	2.	25½ (sic)
Item	14.210 ps. 2¾ rs. registrados en doblones que en la misma especie fueron introducidos en estas Reales Cajas en 15 de octubre de 1794, y remitidos de las de Santafé por correspondientes a las temporalidades de lo ingresado en aquella Tesorería hasta 8 de septiembre anterior ...	14.210.	2.	25½ (sic)
Item	15.181 ps. 7 rs. 28½ mrs. registrados en doblones, que con 607 ps. 2 rs. 5½ mrs. que costó el cambio de reducción, componen 15.789 ps. 2 rs., que en plata menuda fueron introducidos en estas Reales Cajas y remitidos de las de Popayán por correspondientes a principales de las Temporalidades ...	15.181.	7.	28½
Item	4.736 ps. 10¾ mrs. registrados en doblones, que con 189 ps. 3 rs. 14¾ mrs. que costó el cambio de reducción, componen 4.925 ps. 3¾ rs., que en plata co-			

	rriente fueron introducidos en estas Reales Cajas en 4 de noviembre de 1794, y remitidos de Popayán por correspondientes a las Temporalidades como destinados a réditos vencidos	4.736. 0. 10 $\frac{3}{4}$
Item	19.087 ps. 5 rs. registrados en doblones, que con 763 ps. 4 rs. que costó el cambio de reducción, componen 19.851 ps. 1 r[ea]l, que en plata menuda fueron introducidos en estas Cajas Reales en 4 de noviembre de 1794, y remitidos de la de Quito por correspondientes a temporalidades como destinados por su director para anualidades	19.087. 5. 0
Item	15.120 ps. 2 rs. 33 mrs. registrados en doblones, que con 704 ps. 6 rs. 16 10/12 mrs. que costó el cambio de reducción, componen 15.825 ps. 1 r[ea]l 15 10/12 mrs., que en plata menuda resultaron líquidos en estas Reales Cajas por fin de octubre de 1794, como recaudados en ellas por correspondientes a anualidades de Jesuítas de la Provincia, y por pertenecientes 1.278 ps. 2 $\frac{2}{3}$ r[ea]les a principales y los restantes 14.546 p[eso]s 6 r[ea]les 26 2/12 m[ar]avedí[s] a réditos	15.120. 2. 33
		<hr/> 420.119. 6. 26 $\frac{1}{4}$ <hr/>

Es copia de su original y remitida por los Ministros de Real Hacienda de la Plaza de Cartagena. De que certifico. Santafé, 19 de diciembre de 1794.

Firmado Josef Leiva.